

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AVDA. BOLIVIA n° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-946

Salta, 8 de julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.955/12

VISTO:

El informe elevado por el Lic. Héctor Regidor, docente receptor-anfitrión y director de las actividades realizadas en el marco de la Estancia de Investigación:

"Restauración ecológica y remediación ambiental. Intercambio de experiencias desarrolladas en México y Argentina"

desarrollada por el Dr. Jorge Alberto Flores Cano, Profesor Investigador, Coordinador del Programa de Ingeniería Agronómica en Recursos Forestales de la Facultad de Agronomía, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, en la Cátedra de Impacto Ambiental de la Escuela de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que la referida estancia de investigación tuvo como objetivos intercambiar experiencias de trabajo en la temática de restauración y remediación ambiental, especialmente en ambientes de bosque, y sentar las bases de un convenio de colaboración entre universidades para movilidad estudiantil y de profesores.

Que, en este contexto, la estancia del Dr. Flores Cano en esta Facultad se extendió del lunes 4 al sábado 16 de marzo de 2013, totalizando 80 horas de trabajo.

Que durante la misma, se realizó el intercambio de experiencias de trabajo contando con la participación de alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, tesis dirigidos por el Lic. Regidor, graduados de esta Facultad y otros docentes colegas.

Que se ha recepcionado - en forma digital - abundante bibliografía de la temática generada en México.

Que el jueves 14 de marzo pasado, el Dr. Flores Cano se realizó una charla dirigida a docentes y alumnos que constó de dos temas, el primero relacionado directamente con la posibilidad de firmar un convenio entre nuestras Universidades, presentando las carreras de grado y postgrado que se dictan en la Facultad de Agronomía de la UASLP, cómo están conformadas sus matrices curriculares y que instalaciones y facilidades posee su Facultad. El segundo se enfocó en su tema de investigación, presentando experiencias de los estudios que ha realizado sobre "Ecología de bosques templados y nublados".

Que se discutieron luego con los docentes, graduados y alumnos presentes diferentes aspectos de la ecología de bosques, proyectos de restauración y las formas de participación e interacción entre investigadores y pobladores locales, especialmente en el tema de manejo comunitario, tema en el que el Dr. Flores Cano tiene una sólida formación y experiencia.

Que, complementariamente, se realizaron dos viajes de estudio. El primero de ellos, de 2 días, al Parque Nacional Calilegua, donde se recorrieron más de 20 km de sendas por Selva de Transición y Montana. El segundo, por el camino de cornisa a Jujuy, con observaciones de vegetación de Selva Montana,

Flores Cano julio 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AVDA. BOLIVIA n° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-946

Salta, 8 de julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.955/12

y luego, siguiendo el gradiente altitudinal de vegetación hasta Humahuaca. Un tercer viaje previsto, a la zona de palmares del noroeste formoseño no fue realizado por existir un corte de ruta que impide el acceso al área.

Que, en gabinete, se inició el diseño de un proyecto conjunto para investigación en restauración, con la idea de aplicar metodologías similares de manera comparativa en ambos países.

Que, finalmente, la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, facilitó información y un modelo de convenio marco para hacer llegar a la UASLP.

Que la estancia de investigación objeto de la presente fue autorizada por la R-CDNAT-2013-022 de fecha 21 de febrero de 2013, la que obra a fs. 8 de éstas; habiendo desarrollado el Dr. Flores Cano el plan de trabajo aprobado por dicha resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 14, aconsejado se proceda a extender en favor del Dr. Flores Cano la certificación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

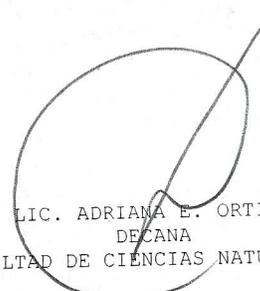
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Certificar el efectivo cumplimiento de la Estancia de Investigación: "Restauración Ecológica y Remediación Ambiental. Intercambio de experiencias desarrolladas en México y Argentina", realizada por el Dr. Jorge Alberto Flores Cano - Profesor Investigador, Coordinador del Programa de Ingeniería Agronómica, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, en la cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, desarrollada durante el periodo comprendido entre el lunes 4 al sábado 16 de marzo de 2013 con un total de 80 horas de trabajo. La estancia de referencia fue dirigida por el M Sc Lic. Héctor Regidor, docente de la cátedra Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dicta esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Indicar que el Dr. Jorge Alberto Flores Cano ha desarrollado el Plan de Trabajo correspondiente a la Estancia de Investigación mencionada en el artículo anterior, el que fuera aprobado por la R-CDNAT-2013-022.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección General Administrativa Académica para conocimiento y archívese.
Pérez.


LIC. RICARDO RAÚL PÉREZ
DIRECTOR G. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Flores Cano julio 2013